MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC/MCDE Nº 151/12

Ciudad del Este, 11 de julio de 2012

Señor
Ing. DOUGLAS ONETO BONZI, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Contratación por Excepción. Construcción de Depósito y Techo Metálico para la Vaca Mecánica. (ID Nº 240320).

En mi carácter de coordinador de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Nota DCP Nº 14264/2012 en la cual se constata algunos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado, a fin de manifestar lo siguiente:

1. La presente adjudicación no se pudo comunicar a la DNCP conforme al plazo establecido en el Art. 19 num. 2 inc. C del Dcto. 5174/05, debido a que si bien el día 30 de marzo de 2012 la Intendencia Municipal emitió la Resolución de Adjudicación, así como en la misma fecha se procedió a la firma del contrato, todo el expediente de referencia ha sido enviada a la Junta Municipal para la Aprobación de la Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal, así como la Homologación del Contrato correspondiente conforme a lo establecido en la Ley 3966/2010. El organismo legislativo municipal conforme a la Resolución Nº 255/2012 J.M. ha resuelto la Aprobación y Homologación correspondiente el día 14 de junio de 2012, siendo remitida a la UOC el día 20 de junio de 2012 y en esa fecha ha sido remitido todas las documentaciones a la DNCP.

2. Se adjunta a la presente nota el Informe Técnico de la División de Obras Municipales, en la cual detallan la fecha de los fenómenos naturales y el estado de deterioro de las áreas afectadas.

Así mismo reiteramos lo manifestado en la Nota DNCP Nº 149/12 en la cual hemos aclarado que luego de producirse el fenómeno natural, la Intendencia Municipal ha solicitado a la Junta Municipal la Aprobación de la Reprogramación del PAC y la Aprobación del llamado a fin de adecuarnos a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, y luego de haber cumplido con dichas aprobaciones la UOC ha iniciado los trámites correspondientes para preparar el llamado correspondiente.

Por todo lo expuesto, la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este ha cumplido con las normativas exigidas en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que solicito la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay, la adjudicación correspondiente, conforme a las documentaciones remitidas en su oportunidad.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador UOC

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

INFORME TECNICO

DE: OBRAS MUNICIPALES
PARA: AREA URBANA
REF.: Construcción de depósito y techo metálico para Vaca Metálica
FECHA: 24/02/12

Conforme la verificación realizada por este departamento; motivado por el temporal de fecha 21 de febrero, el cual causo los sigts inconvenientes en el predio de la vaca mecánica:

- Entrada de agua en varios sectores del área de procesamiento de leche y panadería.
- Inundación del depósito de materia prima.
- Rastros de humedad en las paredes.
- Faltante de chapas en diversos sectores del techo.

Los inconvenientes citados afectan al normal desarrollo de las funciones en el sitio así como la perdida de materia prima debido a la humedad y la posibilidad de averías en las maquinas por las filtraciones de agua.

La División de Obras Municipales dependiente de esta Dirección considera solicitar de forma **urgente:**

- la construcción de un depósito adecuado para el almacenamiento de materia prima y afines
- techado en chapa zinc del área de panadería donde se encuentran las maquinarias;

por la **vía de la excepción proveniente del fondo de royalties 2012.**

Lo solicitado es con el objeto de salvaguardar los intereses de la Municipalidad y principalmente la seguridad de los distintos elementos de trabajos y materia prima con que se cuenta en dicho lugar.

Obs: se adjunta recortes de periódicos de la fecha de las tormentas.

Es mi Informe.

.....
Arq. BEATRIZ MAIDANA
JEFA DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

INFORME TECNICO

DE : OBRAS MUNICIPALES
PARA: AREA URBANA
C. C: U. O. C
REF.: Construcción de Deposito y Techo Metálico para la Vaca Mecánica
FECHA: 6/07/12
ASUNTO: Dictamen técnico

De acuerdo al pedido solicitado por la DNCP, elevando el siguiente informe técnico realizado por este Departamento.

Fecha del fenómeno de la tormenta se produjo el 21 de febrero de 2012 por lo que se tuvo los sigts inconvenientes:

- Entrada de agua en el techo del área panadería, inundando el predio y causando la perdida total de los insumos utilizados para la fabricación de panificados.
- Perdidas de chapas en algunos sectores del techo.
- Área de filtraciones en las paredes

Todos los puntos arriba citados hace la urgencia de la construcción de un depósito y el cambio del techado existente al mismo tiempo de no contar con espacio suficiente para almacenar los insumos utilizados.

Obs: se anexan fotos

Es mi Informe.

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Div. de Obras Municipales

Arq. BEATRIZ MAIDANA
Jefa de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

Sector de filtraciones

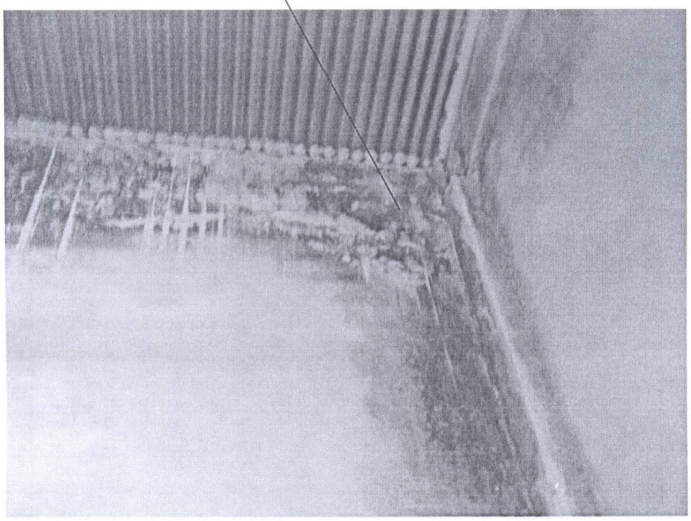

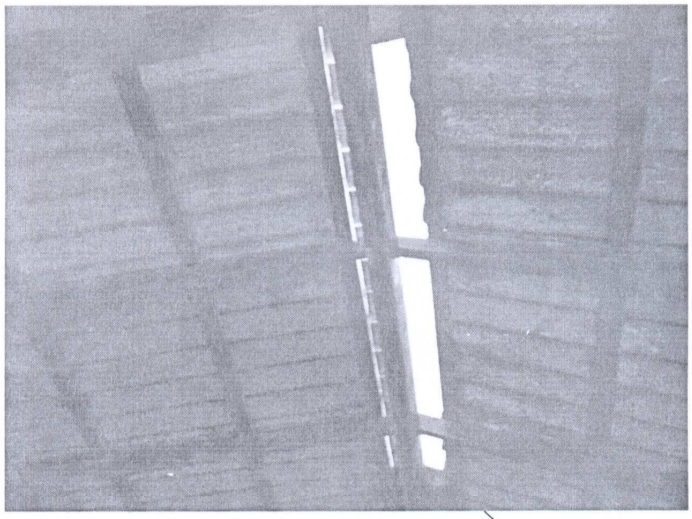

Sector sin chapa inundando zona de depósito

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE

Arquitecta
Municipalidad C.D.E.